

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 24/06/2024**El Patrimonio Urbano: la Ciudad
Histórica ante los Retos de la
Modernidad (M55/56/2/11)****Máster**Máster Universitario en Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico.
el Legado de Al-Ándalus**MÓDULO**Instrumentos para el Conocimiento y la Tutela del Patrimonio
Histórico-Artístico**RAMA**

Artes y Humanidades

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

3

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

La evolución de la ciudad histórica, en época contemporánea, centra el estudio de esta asignatura a través de los diversos procesos de intervención habidos sobre sus tramas urbanas: desde la configuración medieval del espacio urbano hasta la protección patrimonial que ha caracterizado las últimas décadas, pasando por las primeras actuaciones correctoras de época moderna y las amplias intervenciones reformadoras que promueven su transformación y modernización durante los siglos XIX y XX. Esencial en el análisis de los procesos de adaptación de la ciudad histórica es el examen de las normas urbanísticas estatales y de los reglamentos urbanos locales derivados de ellas, de los agentes responsables de su materialización, así como el estudio específico de aquellas ciudades donde mejor se ejemplifican dichos procesos, con especial atención a las de pasado islámico, de manera que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para su integración en equipos multidisciplinares para la gestión urbana y del territorio. El análisis, por tanto, de enclaves urbanos resultado de tramas medievales con presencia de elementos patrimoniales de época andalusí o mudéjar, será preeminente en esta



asignatura, siendo la ciudad de Granada un laboratorio privilegiado de estudio.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Capacidad para recopilar e interpretar datos relevantes y desarrollar una conciencia crítica adecuada para la resolución de problemas en entornos diversos.
- CG03 - Habilidad en el uso de fuentes, recursos y metodología adecuados para la generación de ideas y el desarrollo de proyectos, incluidas las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- CG04 - Habilidad en la comunicación a nivel avanzado y en la redacción de informes sobre cuestiones del ámbito científico e investigador de la Historia del Arte, aplicando la terminología y técnicas que le son específicas, y asumiendo diferentes roles y responsabilidades, con el objetivo de mejorar la transferencia de conocimiento científico.
- CG05 - Capacidad de iniciativa y autonomía en la práctica investigadora y profesional especializada, y de aplicación de los conocimientos a proyectos colectivos.
- CG06 - Capacidad de trabajar en equipo, compromiso ético, reconocimiento de la diversidad social y cultural, y sensibilidad hacia cuestiones medioambientales, sociales y de género, como consecuencia de un aprendizaje social y cooperativo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Habilidad en el conocimiento avanzado de los procesos e instrumentos que integran la metodología científica en Historia del Arte.
- CE03 - Habilidad en el conocimiento avanzado de las problemáticas de la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico, con objeto de comparar y discriminar los cambios históricos cualitativos.
- CE04 - Conocimiento de las principales directrices, normas, documentos y cartas que regulan el Patrimonio Histórico-Artístico y los principios que rigen su conservación y puesta en valor.



- CE05 – Capacidad de identificación de los diferentes tipos de bienes que integran el Patrimonio Histórico-Artístico.
- CE06 – Conocimiento de los instrumentos para la concepción y toma de decisiones en la elaboración del proyecto de intervención.
- CE09 – Adquisición de prácticas competentes para la actividad investigadora y la incorporación al ámbito profesional en las materias impartidas en el máster.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 – Capacidad para trabajar en equipo y en grupos interdisciplinarios.
- CT03 – Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CT04 – Capacidad de organización y planificación.
- CT06 – Relacionar conceptos y conocimientos de diferentes áreas del estudio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- analizar las fuentes documentales de la historia urbana.
- analizar las normas urbanísticas y su práctica.
- interpretar la cartografía histórica generada para la representación de la forma urbana.
- valorar el alcance del mandato imperativo de la legislación del Patrimonio Histórico-Artístico en lo referente al planeamiento urbanístico.
- analizar los documentos urbanísticos con capacidad de protección y elaborar un informe técnico sobre alguno de los apartados del planeamiento urbanístico.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Los procesos de conformación de las tramas urbanas medievales. Análisis de los modelos de la ciudad medieval islámica y cristiana.

Tema 2. Las primeras técnicas de corrección y modernización de las tramas urbanas en la ciudad del Antiguo Régimen.

Tema 3. Normas y prácticas urbanísticas en los procesos de transformación de las ciudades españolas desde el período liberal al franquista.

Tema 4. Análisis de caso: reformas urbanas en ciudades de origen andalusí. Evolución urbanística de Granada.

Tema 5. La protección del Patrimonio y el planeamiento urbano. Conceptos e instrumentos.

Tema 6. La evolución de los criterios e instrumentos de protección del Patrimonio urbano.

Tema 7. Suelo y Patrimonio: el marco legislativo. Los instrumentos normativos.

Tema 8. Análisis de casos: la ciudad de Granada y otros centros históricos. El planeamiento especial en Granada.



PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ANGUITA CANTERO, Ricardo (1997). La ciudad construida: control municipal y reglamentos edificatorios en la Granada del siglo XIX. Granada: Diputación.
- ANGUITA CANTERO, Ricardo (1997). Ordenanza y Policía urbana. Los orígenes de la reglamentación edificatoria en España (1750-1900). Granada: Universidad-Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- ANGUITA CANTERO, Ricardo (2006). «Alinear, derribar y reedificar: los planos de alineación de calle y el proceso de modernización urbana en la España del siglo XIX». En BEASCOECHEA Gangoiti, José M^a; GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel; NOVO LÓPEZ, Pedro A. eds. La ciudad contemporánea, espacio y sociedad. Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 331-349.
- ANGUITA CANTERO, Ricardo (2010). "La protección de la ciudad histórica en la legislación urbanística y patrimonial de la España democrática: leyes estatales y autonómicas (1975-2009)". En HENARES CUÉLLAR, Ignacio. La protección del Patrimonio Histórico en la España democrática. Granada: Editorial Universidad de Granada, pp. 233-252.
- ANGUITA CANTERO, Ricardo (2011). «De la Teoría de la Viabilidad Urbana de Cerdá a la legislación de reforma interior de poblaciones: recepción y evolución de la técnica francesa de expropiación de zonas laterales en la urbanística española (1857-1956)». En GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel; BEASCOECHEA GANGOITI, José María; ZÁRRAGA SANGRONIZ, Karmele (eds). Procesos de transición, cambio e innovación en la ciudad contemporánea. Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 479-505.
- ANGUITA CANTERO, Ricardo (2019). "Geometrizando el espacio público: la incidencia de los planos de alineación de calle en la modernización de la trama histórica de Granada (1842-1939)". En Sergio Miranda y Héctor Quiroz (eds.). Procesos históricos que explican la ciudad iberoamericana. Actas del Segundo Congreso Iberoamericano de Historia Urbana. Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Asociación Iberoamericana de Historia Urbana, pp. 660-673.
- ANGUITA CANTERO, Ricardo; ISAC, Ángel (2020). La Gran Vía de Granada. Proyecto urbano y arquitectura (1890-1933). Granada: Editorial Comares, Editorial Universidad de Granada.
- BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción (2006). La ordenación urbanística de los Conjuntos Históricos. Madrid: Iustel.
- BASSOLS COMA, Martín (1973). Génesis y evolución del Derecho urbanístico español (1812-1956). Madrid: Editorial Montecorvo.
- FARÍÑA TOJO, José (2000). La protección del patrimonio urbano: instrumentos normativos. Madrid: Akal.
- ISAC, Ángel (2007). Historia urbana de Granada. Granada: Diputación.



- ISAC, Ángel (2008). «La Ley del Patrimonio Histórico Andaluz (2007) y el Planeamiento Urbanístico»: e-rph. Revista electrónica de Patrimonio Histórico, 3 (Granada) [http://www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero3/legislacion/estudios/articulo.php]
- ISAC, Ángel (2010). «La protección del Patrimonio y el planeamiento urbano en la Ley del Patrimonio Histórico Andaluz de 2007». En HENARES CUÉLLAR, Ignacio, ed. La protección del Patrimonio Histórico en la España democrática. Granada: Universidad, pp. 215-232.
- ISAC, Ángel (2010). «La Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía (2007). Catalogación y descontaminación. Nuevos retos; viejos retos». LÓPEZ GUZMÁN, Rafael, coord. Patrimonio Histórico: retos, miradas, asociaciones e industrias culturales. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, pp. 43-63.
- LORA-TAMAYO VALLVÉ, Marta (2007). Historia de la Legislación Urbanística. Madrid: Ministerio de Vivienda-Iustel.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

- Instituto del Patrimonio Cultural de España - <http://ipce.mcu.es/>
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico - Junta de Andalucía - <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/cultura/consejeria/adscritos/iaph.html>
- Consejería de Fomento y Vivienda - Junta de Andalucía - <http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda>
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio - Junta de Andalucía - <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=d88423e5815f3510VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=c5ba28b120b78310VgnVCM2000000624e50aRCRD>
- Revista de Patrimonio - <http://www.revistadepatrimonio.es/>
- Archivo Histórico Municipal de Granada - <http://www.granada.es/inet/archivomunpal.nsf/wbyclave/inicio>
- Excmo. Ayuntamiento de Granada - <http://www.granada.org/inet/wordenanz.nsf/712f4d0bcb4a7b72c125788d002413aa/d2afdcf0338184ddc1256e35007ba5b5!OpenDocument>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos



- MD04 Seminarios
- MD05 Análisis de fuentes y documentos
- MD06 Realización de trabajos en grupo

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Según la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016; incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017), la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad.

Instrumentos de evaluación:

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso
- Valoración final de reseñas, informes, trabajos, proyectos...
- Presentaciones orales
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas

Criterios de evaluación:

- evaluación de resultados de aprendizaje, que adquiere un sentido fundamentalmente sumativo, donde podrán comprobarse los logros alcanzados por los estudiantes.
- evaluación de competencias, mediante actividades que tienen un carácter eminentemente formativo, orientadas a identificar las carencias de los estudiantes y facilitar el camino hacia la mejora de sus competencias.

Porcentajes de evaluación:

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso (entre 30% y 60%)
- Valoración final de informes, trabajos, proyectos... (entre 40% y 70%)
- Presentaciones orales (entre 5% y 20%)
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas (entre 10% y 30%)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.



EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación se desarrollará de la siguiente forma: los alumnos que no cuenten con asistencia presencial realizarán un trabajo personal escrito (70%) y entregarlo a uno de los profesores de la asignatura, a quien informarán previamente sobre el tema elegido; deberán realizar, además, un ejercicio escrito (30%) en el que responderán a las preguntas, temas o comentario de imágenes propuestos por los profesores a partir de los contenidos indicados en el programa.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

